



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0033106/2017

Córdoba, 04 JUL 2017

VISTO

La solicitud presentada para realizar la contratación de la REFUNCIONALIZACIÓN DEL EX LABORATORIO "A" DEL MÓDULO "A" DE BATERÍAS "B" para la Facultad de Psicología

Y CONSIDERANDO

Que se ha decidido aprobar el mencionado trámite y que se cuenta con factibilidad presupuestaria para hacer frente a tal erogación, que por su monto no puede ser afrontada con otro procedimiento;

Que se hace necesario aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares;

Que debe conformarse una Comisión Evaluadora que analice las propuestas conforme la reglamentación vigente;

Que todo ello se encuadra en la normativa pertinente, a saber, Decreto 1030/2016, sus normativas y complementarias;

Por ello,

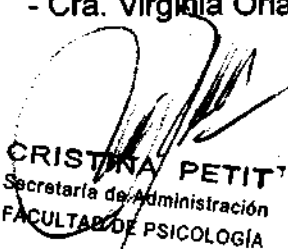
**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Autorizar el procedimiento de Trámite Simplificado con el número de orden 162/2017 para la contratación de la REFUNCIONALIZACIÓN DEL EX LABORATORIO "A" DEL MÓDULO "A" DE BATERÍAS "B" para la Facultad de Psicología.

ARTÍCULO 2°: Aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares para el llamado a Trámite Simplificado N.º 162/2017 que forma parte de la presente como anexo con 13 fojas útiles.

ARTÍCULO 3°: Designar como miembros de la Comisión Evaluadora, que tendrá a su cargo la formulación del dictamen que proporcionará los fundamentos para la adjudicación de la presente Contratación Directa, a los siguientes:

- Lic. Olga Josefina Puente
- Lic. Claudio Augusto Quevedo
- Cra. Virginia Oria.


CRISTINA PETIT
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



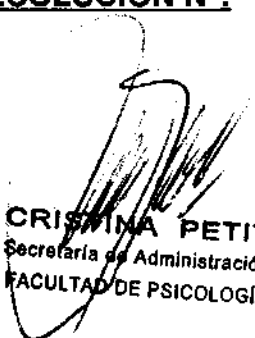
EXP-UNC: 0033106/2017

ARTÍCULO 4°: Imputar la presente erogación a presupuesto en dependencia.

ARTÍCULO 5°: Protocolizar, publicar, notificar y pasar a Depto Compras.

RESOLUCIÓN N°:

1 1 0 5


CRISTINA PETIT
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




OLGA JOSEFINA PUENTE
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0033106/2017

ANEXO R.D:

1105



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Nombre del organismo contratante Facultad de Psicología UNC	Av. Enrique Barros S/N esq. Enfermera Gordillo, Ciudad Universitaria CÓRDOBA- TE/FAX. (0351) 4333197
--	---

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Trámite Simplificado	N° 162/2017
Clase: SIN CLASE	
Modalidad: SIN MODALIDAD	

Expediente N°: 0033106/2017

Rubro comercial: EQUIPOS

Objeto de la contratación: REFUNCIONALIZACIÓN DEL EX LABORATORIO "A" DEL
MÓDULO "A" DE BATERÍAS "B"
para: Facultad de Psicología

Costo del pliego: SIN COSTO

RETIRO O ADQUISICIÓN DE PLIEGO

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
Oficina de Contratos – Secretaría de Extensión de la Facultad. Av. Enrique Barros S/N esq. Enfermera Gordillo, Cdad. Universitaria CÓRDOBA- Tel. (0351) 4334119 Int. 189	Hasta el 21/07/2017 10:00hs. De Lunes a Viernes de 8h a 14hs.

CONSULTA DE PLIEGOS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
-----------------	-----------------

CRISINA PETIT
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

EXP-UNC: 0033106/2017

ANEXO R.D:

1105

Oficina de Contratos – Secretaría de Extensión de la Facultad. Av. Enrique Barros S/N esq. Enfermera Gordillo, Cdad. Universitaria CÓRDOBA- Tel. (0351) 4334119 Int. 189	Hasta el 21/07/2017 10:00hs. De Lunes a Viernes de 8h a 14hs.
--	---

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
Oficina de Contratos – Secretaría de Extensión de la Facultad. Av. Enrique Barros S/N esq. Enfermera Gordillo, Cdad. Universitaria CÓRDOBA- Tel. (0351) 4334119 Int. 189	Hasta el 21/07/2017 10:00hs.

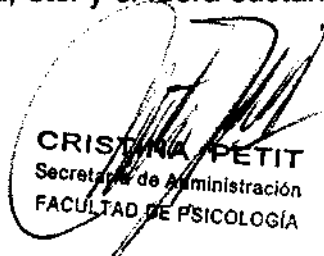
ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Hora
Oficina de Contratos – Secretaría de Extensión de la Facultad. Av. Enrique Barros S/N esq. Enfermera Gordillo, Cdad. Universitaria CÓRDOBA- Tel. (0351) 4334119 Int. 189	El 21/07/2017 10:00hs.

ESPECIFICACIONES

Reng	Cant.	Descripción	Unitario \$	Total \$
1	1	REFUNCIONALIZACIÓN DEL EX LABORATORIO "A" DEL MÓDULO "A" DE BATERÍAS "B" según especificaciones técnicas y planos adjuntos		

Servicio: La facultad se reserva el derecho de adjudicar por la cantidad solicitada en cada renglon o cantidad menor, o no adjudicar algunos o todos los renglones solicitados en el presente llamado. Lo especificado corresponde a requerimientos mínimos, en el caso de no existir en el oferente o en el mercado, se agradecerá cotice características superiores. Se admiten alternativas también de marcas y capacidades superiores a las aquí solicitadas. Cualquier duda o error, consultarlo de manera fehaciente vía e-mail, nota, etc. y si fuera sustancial, la respuesta será remitida a todos los cotizantes, todo ello



CRISTINA PETIT
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

EXP-UNC: 0033106/2017

ANEXO R.D:

1105

hasta 24 hs. antes de la fecha de apertura. Cualquier aclaración será formulada por medio fehaciente.

Mail de contacto: oficina.contratos.psicologia@gmail.com

Observaciones del ítem: no corresponde

Observaciones del catálogo: no corresponde

Especificación técnica: ya especificado

Despiece: no corresponde

Tolerancia: si correspondiera, descripta más arriba.

CLAUSULAS PARTICULARES

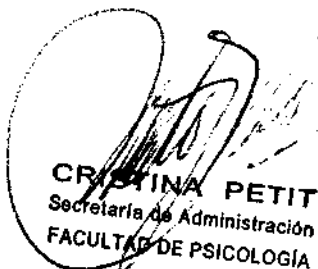
- **Texto de las cláusulas particulares de los pliegos de bases y condiciones particulares**

La no observancia de requisitos plasmados en los pliegos y especificaciones presentes ocasionará la desestimación de la firma, si fuesen requeridos al momento de la apertura, o la rescisión de contrato sin resarcimiento alguno de parte de la Facultad, si fuesen requeridos para la etapa de la prestación, con la eventual ejecución de la Garantía.

La presente selección de oferentes se regirá por las disposiciones legales vigentes, Decretos N°: 1023/2001 y 1030/2016 (en la parte pertinente), el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional (Resolución 834/2012 del Ministerio de Economía) y el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

La presentación de la oferta, importa de parte del Oferente el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el llamado a contratación, la evaluación de todas las circunstancias, la previsión de sus consecuencias y la aceptación en su totalidad de las bases y condiciones estipuladas, sin que pueda alegar en adelante el oferente su desconocimiento.

Forma de pago: dentro de los 15 días hábiles de presentada la facturación, entregado el producto/vencida la prestación del servicio y dada la conformidad de la Facultad, en días y horarios hábiles de funcionamiento del Dpto. Contable. El pago se efectivizará previa conformación (firma del inspector) de la Factura cuando esté en condiciones de ser liquidada, la que deberá reunir todos los requisitos establecidos por la RG 3419 y modificatorias de la AFIP y estar a nombre de la Facultad de Psicología.



CRISTINA PETIT
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

EXP-UNC: 0033106/2017

ANEXO R.D:

1105

El adjudicatario deberá presentar junto con su facturación una nota declarando los impuestos y tasas a los que corresponda retener y los que tal práctica no les sea aplicable.

Mantenimiento de oferta: La propuesta se considerara firme y válida durante sesenta (60) días corridos, contados a partir de la fecha del acto de apertura. Se aplicará lo normado en el Artículo 54 del Decreto 1030/2016

Plazo de entrega: El plazo de ejecución del trabajo es de 30 días corridos desde la adjudicación del mismo.

Lugar de entrega: Facultad de Psicología

Cotización: las ofertas deberán efectuarse en PESOS. No se admitirá bajo ningún concepto que los citados montos contengan condiciones de reajuste según la variabilidad de la cotización de monedas extranjeras.

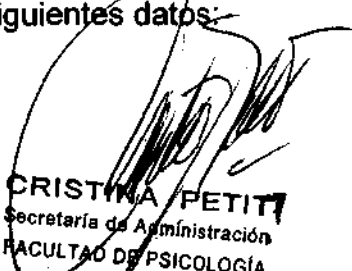
Los precios se entenderán con el impuesto al valor agregado (I.V.A.) **incluido**, la Universidad Nacional de Córdoba reviste el carácter de I.V.A. exento.

Garantía de Oferta: Adjuntar documento de garantía de oferta por un importe no menor al 5% del valor total de la misma (Art. 78 inc a del Decreto 1030/2016). En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto. En caso de presentar pagaré, el mismo deberá incluir la leyenda: "el pagaré emitido caducará al año de emisión". En caso de que la garantía supere la cantidad de PESOS SESENTA Y CINCO MIL (\$75.000,00) deberá adjuntarse bajo la forma de seguro de caución.

ADJUNTAR: CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR expedido por la AFIP en todos los casos en que la oferta supere los \$ 50.000 (cincuenta mil) (según Artículo 1 RG AFIP N° 1531/2003).

AL MOMENTO DE LA APERTURA LA UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS (UOC) REALIZARÁ LA CONSULTA EN RELACIÓN A LA VIGENCIA DEL CERTIFICADO. En caso de no estar vigente deberá presentarse copia de la nota presentada a AFIP solicitando la prórroga del mismo.

Presentar la propuesta firmada en todas sus hojas, en un sobre cerrado con los siguientes datos:



CRISTINA PETIT
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

EXP-UNC: 0033106/2017

ANEXO R.D:

1105

- TIPO DE PROCEDIMIENTO:.....N°.....
- OBJETO:.....
- FECHA DE APERTURA:
- EXPEDIENTE N°.....
- NOMBRE DE LA FIRMA:
- DIRECCIÓN:.....
- TELÉFONO:.....
- CORREO ELECTRÓNICO:

La Universidad se reserva el derecho de adjudicar a la oferta que estime más conveniente y no necesariamente a la de menor precio.

La oferta deberá ajustarse a lo dispuesto en el artículo 55 del Decreto N°: 1030/2016.

ES DECIR QUE LA COTIZACIÓN SE HARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:
DESCRIPCIÓN DE LO OFRECIDO (PLAN DE TRABAJO, PRODUCTOS, ETC.)
PRECIO UNITARIO Y TOTAL DE CADA/DEL ÚNICO RENGLÓN.
TOTAL GENERAL DE LA OFERTA

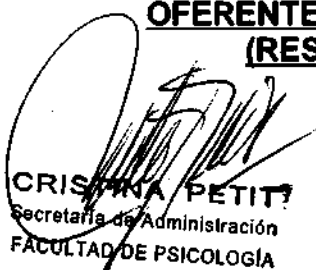
Facturación: las facturas se presentarán una vez comunicada la recepción definitiva; acompañadas de la Orden de Compra Timbrada, por cuenta del oferente, abonando el 6%o en el Banco de la Provincia de Córdoba, acompañando fotocopia de la constancia otorgada por la A.F.I.P., debidamente firmada por el oferente, de inscripción en IVA y Ganancias o Monotributo, la inscripción en Ingresos Brutos de la Provincia de Córdoba, y la/s eventual/es excepción/es o exención/es, si correspondiere. Se podrá exigir listado de personal incluido en ART para controlar con personal que presta servicios en facultad y constancias de depósitos de obligaciones de seguridad social y previsionales del personal.

La facultad de Psicología efectuará todos los controles necesarios para resguardar los bienes propios como así también la vigilancia de la entrada y la salida del personal, y el cumplimiento de la Empresa de las obligaciones laborales y previsionales

La Universidad está excluida del régimen de la "FACTURA DE CRÉDITO" (Ley 24760, artículo 1º, inciso b).

La Universidad no anticipará fondos bajo ningún concepto.

**SIPRO PRE INSCRIPTOS: INFORMACIÓN A PRESENTAR POR LOS
OFERENTES QUE SE PRE INSCRIBEN PARA EL PRESENTE LLAMADO
(RESOLUCIÓN 834/2000 DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA)**



CRISTINA PETIT
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

EXP-UNC: 0033106/2017

ANEXO R.D:

1105

En el momento de presentar la oferta y formando parte de la misma, los interesados deberán suministrar la constancia de pre inscripción y lo detallado a continuación, con el fin de determinar su identificación y su habilidad para contratar con la Administración Pública Nacional, de acuerdo a las siguientes pautas:

I. SIPRO: Personas físicas y apoderados:

- 1.- Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, profesión, domicilio real y constituido, estado civil y número de documento de identidad.
- 2.- Número de Código Único de Identificación Tributaria. (C.U.I.T.)

II. SIPRO: Personas Jurídicas:

- 1.- Razón social, domicilio legal y constituido, lugar y fecha de constitución y datos de inscripción registral.
- 2.- Número de Código Único de Identificación Tributaria. (C.U.I.T.).
- 3.- Nómina de los actuales integrantes de sus órganos de fiscalización y administración.
- 4.- Fecha, objeto y duración del contrato social.
- 5.- Fecha de comienzo y finalización de los mandatos de los órganos de administración y fiscalización.

III. SIPRO: Personas jurídicas en formación:

- 1.- Fecha y objeto del contrato constitutivo.
- 2.- Número de expediente y fecha de la constancia de iniciación del trámite de inscripción en el registro correspondiente.

SIPRO INCORPORADOS

-Los oferentes que ya estuvieran incorporados al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), deberán presentar junto con la oferta, completo y firmado, el formulario de Declaración Jurada de habilidad para contratar con la Administración Pública Nacional (formulario 13). Asimismo, deberán presentar la constancia de incorporación al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), que se obtiene del sitio de Internet www.argentinacompra.gov.ar.

- Ante modificaciones de alguno de los datos que requiere el sistema: Domicilio, Juicios con el Estado Nacional, etc. deberán presentar el formulario correspondiente con la modificación de acuerdo a tal norma.

-No obstante lo detallado precedentemente, los oferentes están obligados a cumplimentar con todo lo exigido en la Resolución N°: 39/2005 de la Subsecretaría de la Gestión Pública, no pudiendo aducir que exigencia alguna, no estaba incluida en este pliego.

Además los oferentes deberán:



CRISTINA PETIT
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

EXP-UNC: 0033106/2017

ANEXO R.D:

1105

- No se admitirán ofertas de firmas que mantengan cuestiones litigiosas con la Universidad.
- Los oferentes, como declaración jurada, deberán constituir domicilio legal en la Ciudad de Córdoba y detallar un e-mail válido para efectuar las notificaciones. En ese domicilio constituido y/o e-mail, se efectuarán las comunicaciones, reclamos, aclaraciones, etc, las que serán válidas de validez absoluta. En caso de litigio, tanto la UNC como el Oferente involucrado se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de Córdoba, República Argentina.
- Se prefiere que, detallen teléfono, apellido y nombre de la persona encargada de la atención al público, n° de documento nacional de identidad y horarios de atención.
- Observar que la Universidad no adelanta fondos bajo ningún concepto.

En caso de litigio, tanto la UNC como el Oferente involucrado se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de Córdoba, República Argentina.

GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: El/Los Oferente/s que resultaren ganadores deberán presentar una garantía por el diez por ciento (10%) del monto total de la adjudicación (Art. 78 inc b del Decreto 1030/2016), dentro de los ocho (8) días de recibida la orden de compra. Vencido dicho plazo sin la presentación de la misma, se rescindirá el contrato con pérdida (ejecución) de la garantía de oferta y la adjudicación a la firma siguiente en precio y/o conveniencia. En caso de superar la misma la cantidad de PESOS CINCO MIL (\$5000) deberá adjuntarse bajo la forma de seguro de caución.

INSPECCIÓN: La Facultad de Psicología podrá designar la o las personas que tendrán a su cargo la inspección del producto/servicio. Estas tendrán a su cargo la emisión de las órdenes necesarias dirigidas al adjudicatario con el objeto de lograr un normal desarrollo en la prestación del servicio contratado.

En caso de que el Adjudicatario no diere cumplimiento a lo Adjudicado, Cotizado o Solicitado, en ese orden, la factura correspondiente no será aprobada por la Inspección, hasta tanto la Empresa cumpla con lo estipulado.

La Inspección contará con un plazo que no podrá exceder los cinco (5) días hábiles para aprobar la facturación del Contratista.

De estar en período de mantenimiento de la oferta, al rescindir el contrato con un proveedor, la facultad se reserva el derecho de adjudicar al siguiente más conveniente.

Todo adjudicatario será evaluado y calificado en el Registro de Evaluación de Proveedores de la Universidad Nacional de Córdoba (REP UNC) de acuerdo con lo establecido en la Resolución Rectoral N° 2516/2013



CRISTINA PETITI
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**1105****1.- DEMOLICIONES**

En los lugares indicados en plano se procederá al retiro de la tabiquería y puerta existente. Dicha puerta se reubicará según Plano. Deberán removerse la totalidad de las instalaciones de electricidad, alarmas, artefactos de iluminación, etc. Deberán retirarse las mesadas con bachas ubicadas en los locales designados con la letra C y D.

Se retirará el equipo de aire acondicionado (unidad interior) ubicado en el local D para luego ser trasladado a su posición que figura en plano.

Deberán retirarse las instalaciones de agua y descarga de las piletas, dejando taponadas las mismas, evitando de esta manera la pérdida de agua y emanación de olores cloacales.

Todos los materiales provenientes de la demolición serán entregados en el lugar que determine la inspección de la obra.

TABIQUE DE ROCA DE YESO ESTANDAR e= 10 cm

Se ejecutará en los lugares indicados en planos de la siguiente manera:

ESTRUCTURA: Perfiles metálicos de chapa galvanizada de 0,56 mm de espesor de 35 x 70 mm colocados en forma vertical y horizontal, remachadas o atornilladas con tornillos autoperforantes entre sí y tomadas a los muros, piso y techo mediante tacos de fijación y tornillos.

TABLEROS: de roca de yeso de 1,20 x 2,40 y de 12,5 mm de espesor, revestidas en ambas caras con papel de celulosa especial a fin de dar rigidez a la placa y colocados a ambos lados de la estructura con tornillos autoperforantes.

TERMINACIÓN: Las juntas serán tomadas con masilla al igual que las cabezas de los tornillos, dando una terminación perfectamente uniforme y lisa. Para la definición de los cantos vivos se colocarán cubre cantos de chapa galvanizada. La placas deberán colocarse a 1,5 cm por encima del nivel del piso.

AISLACIÓN : Filtro de lana de vidrio tipo Isover similar o de mejor calidad 50 mm de espesor, aglomerada con resinas termoendurecibles, revestido en una de sus caras con un velo de vidrio reforzado.

CIELORRASOS

Los mismos se ejecutarán de acuerdo a los planos. Se colocarán a una altura de 2,70m del nivel de piso, y serán tipo Durlock o similar, junta tomada en todo el perímetro de cada local, de manera de establecer una superficie de ajuste a las medidas del cielorraso desmontable, de manera que puedan colocarse placas enteras sin recortes.

El cielorraso desmontable será de placas de yeso Durlock Línea Clasic medidas 60 x 60. Y será montado de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

CARPINTERÍA: Se proveerán según cantidades y medidas de plano. Marco de chapa

doblada y hojas de 2" de espesor, estructura de madera álamo 2" x 3" y relleno nido de abeja 5 x 5 cm. Ambas caras enchapadas en MDF 5 mm.

Las hojas se ajustarán en obra, no se admitirá hojas con doble contacto.

Llevará cerradura de seguridad tipo Acytra y picaportes bronce platil línea sanatorio.

PINTURAS AL LATEX SOBRE TABIQUES, MUROS Y CIELORRASOS

Se pintará la totalidad de los tabiques nuevos y existentes, así como también los muros. Previo lijado y reparación de la superficie con enduido plástico, se procederá a dar una mano de impresión selladora y tres manos de latex para interiores marca Serwin Williams o similar calidad. El cielorraso junta tomada deberá ser pintado con 3 manos de latex especial para cielorrasos, marca Serwin Williams o similar calidad

PINTURAS ESMALTE SINTÉTICO SOBRE CARPINTERÍA METÁLICA Y DE MADERA

Todas las aberturas nuevas y existentes se pintarán con esmalte sintético color a determinar. Mínimo dos manos

INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Se deberá reacondicionar las instalaciones conforme a los nuevos locales, debiendo asegurarse la colocación de los artefactos de luz de forma tal que aporten una correcta iluminación. La instalación eléctrica se ejecutará mediante bandejas porta cables de chapa galvanizada con todos sus accesorios de montaje. Se ubicará la bandeja perimetralmente alrededor de los muros y tabiques, desde el tablero existente en el local A. Se deberá respetar los circuitos existentes, modificando aquellos en que haga falta balancear las cargas. Los toma corriente y llaves de encendido serán línea tecla, y se colocarán de forma exterior en cajas de PVC. Todas las bajadas desde las bandejas se realizarán mediante caños de PVC con sus accesorios correspondientes. Los cable de alimentación serán de doble aislación y antillama de acuerdo a las normas vigentes. Las instalaciones de red de voz y datos si las hubiere, tendrán que colocarse en bandeja separada de la de energía eléctrica, se ubicarán las llaves de encendido conforme a la posición de las puertas de ingreso a cada local. Todos los materiales a utilizar serán de primera calidad y de las mismas características que los existentes. Se colocarán 6 toma corrientes dobles por cada local, en los lugares que indique la inspección. Los artefactos de iluminación serán marca Lumenac o similar calidad y llevarán lámparas led, cuya potencia y cantidad de artefactos será determinada por el área a iluminar de cada local.

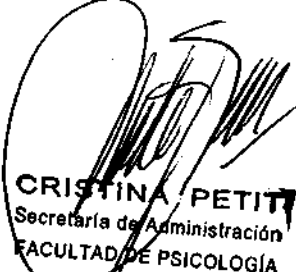
ZÓCALOS

Todos los tabiques nuevos llevarán zócalos de madera idem a los existentes.

CALEFACTOR TB

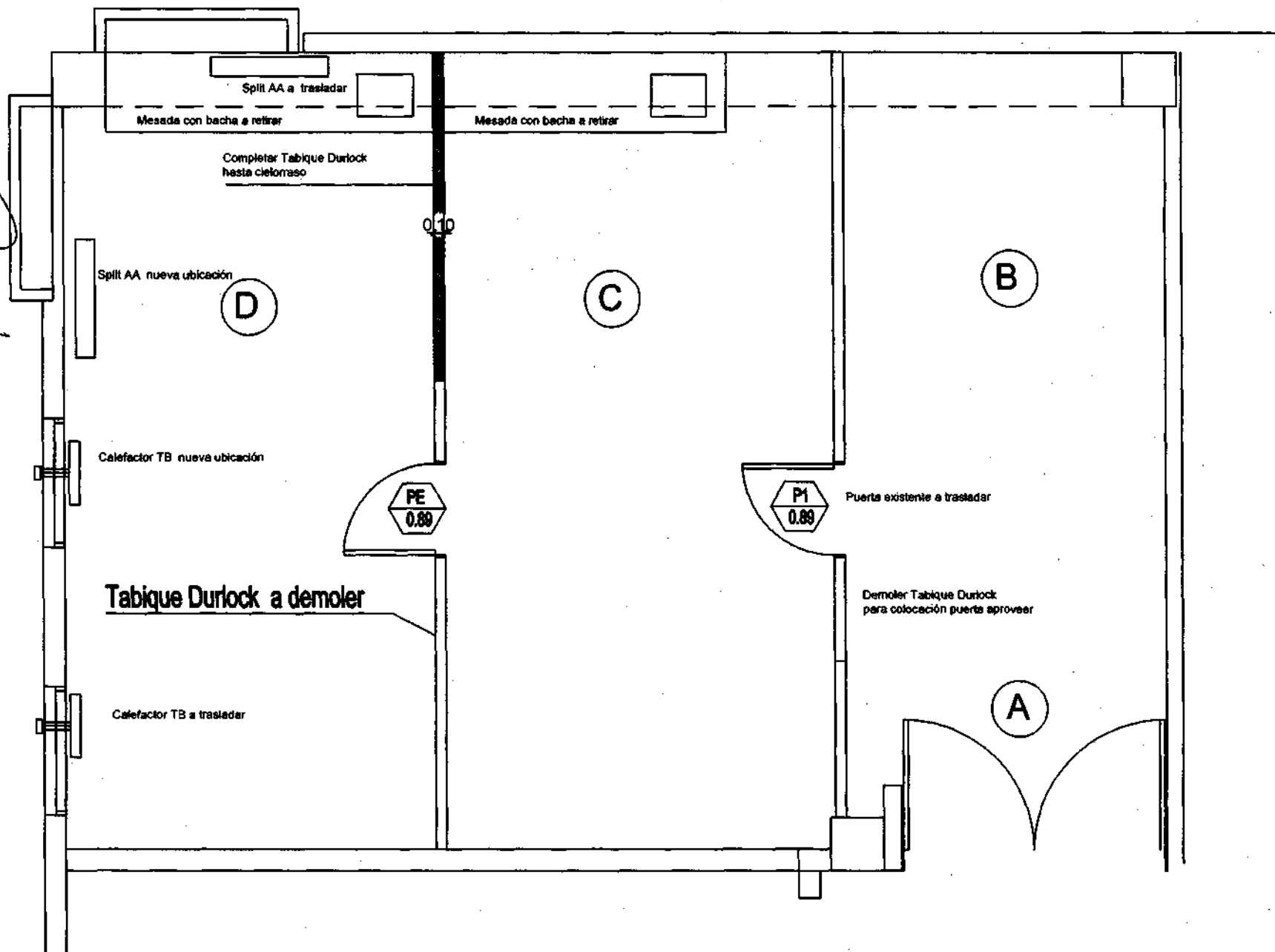
Se reubicará el calefactor TB ubicado en el local D, en la posición indicada en plano. Se hará conforme a las normas de ECOGAS, mediante materiales aprobados.

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado en la oficina de Compras de la Facultad. Plazo de ejecución de los trabajos 30 días corridos.


CRISTINA PETIT
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Exl. UUC: 00 23106 / 2017
Anexo RA

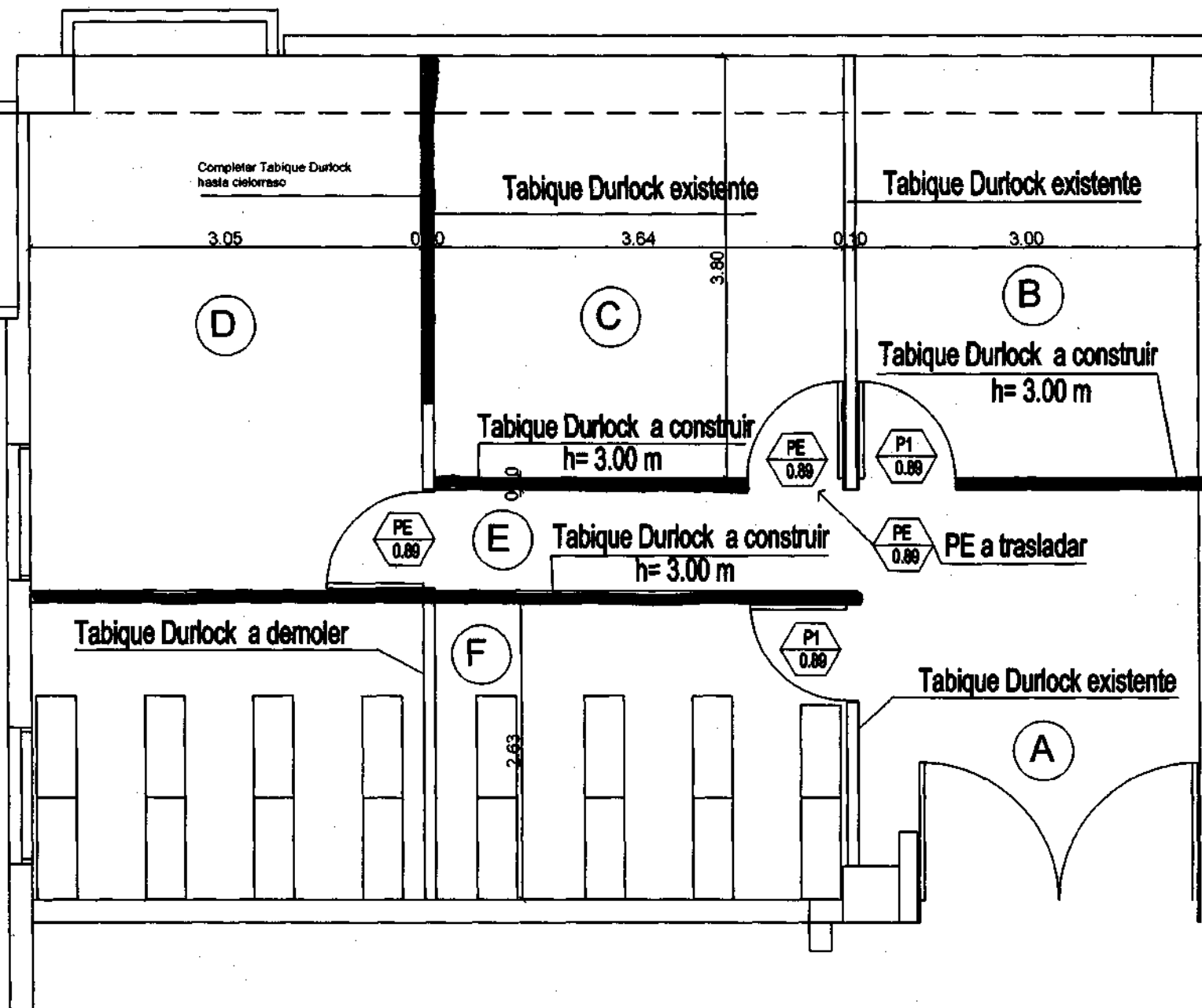
1105



PLANTA DEMOLICIONES

CRISTINA PETIT
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

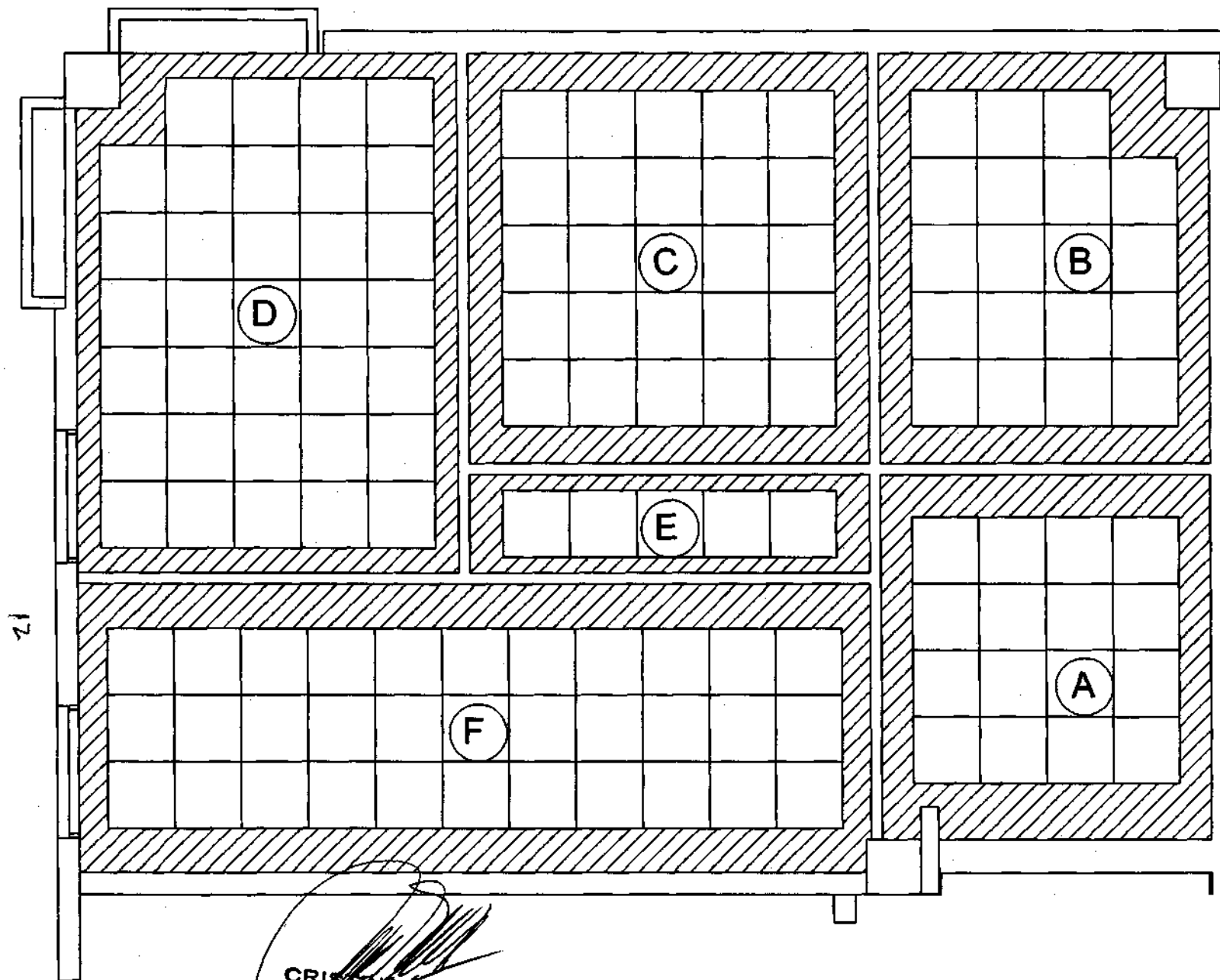
A4



PLANTA TABIQUERÍA DURLOCK

1105

Ext. use: 00 331106/2017
Anexo RD



 Cielorraso Durlock junta tomac para ajuste h= 2.70 m

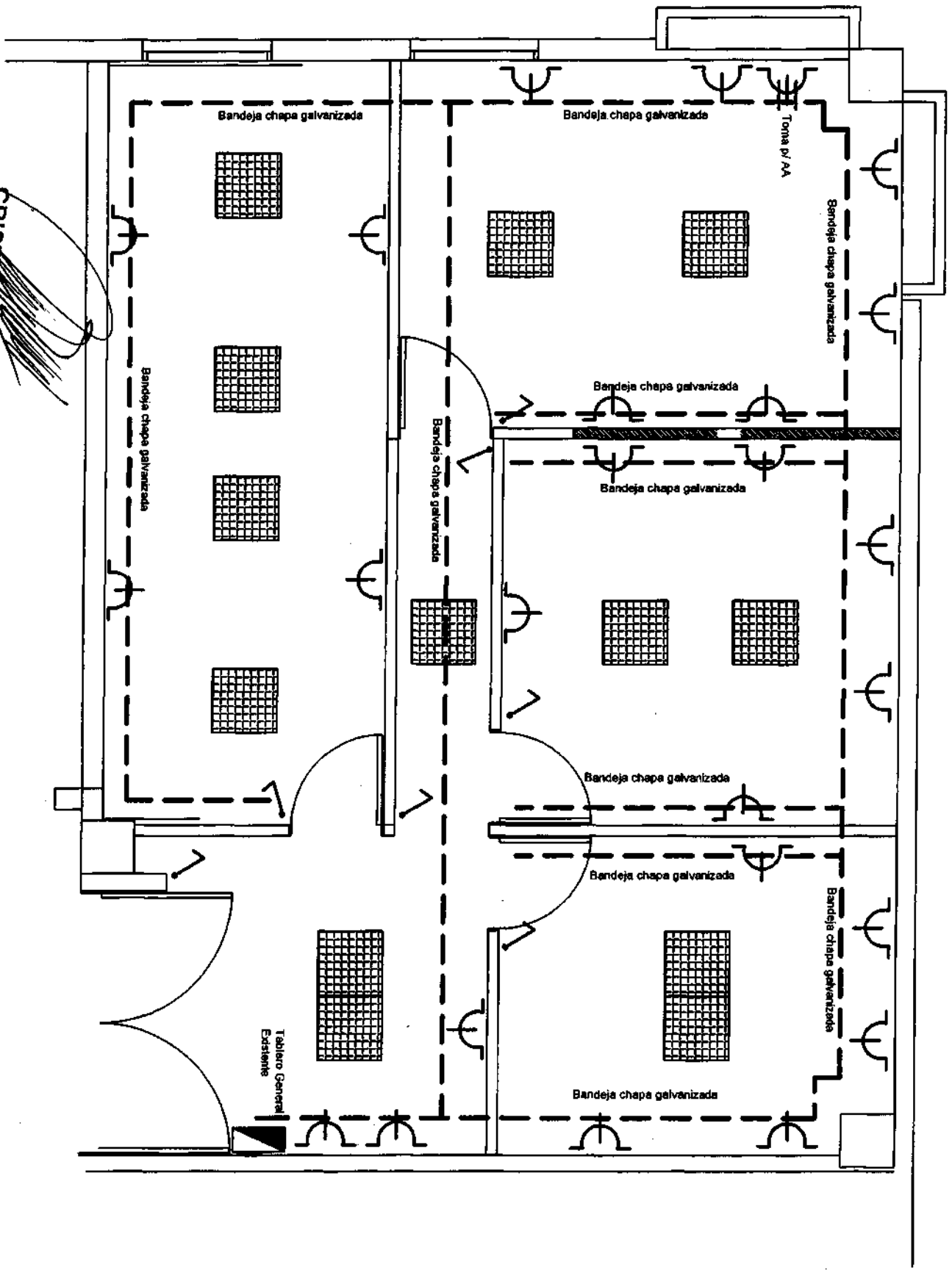
 Cielorraso Durlock desmontab Línea Clasicc 60 x60 h= 2.70

CRISTINA PETIT
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

PLANTA CIELORRASOS

Ext-ucv: 00 33106/2017
Anexo 2D

1105



PLANTA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

CRISTINA PETIT
Secretaría de Administración
FACULTAD DE INGENIERÍA

1105

Extr. CUC: 0023106/2017
Anexo 23